Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4610

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas correspondientes, informe en un plazo no mayor a diez (10) días, sobre el desarrollo institucional de la Asociación Vecinal San José, lo siguiente:

1) Si la misma tiene reconocimiento municipal, remitiendo en caso de ser así al Honorable Concejo Municipal el estatuto social.
2) Si se han recepcionado denuncias o notas relacionadas con irregularidades del acto eleccionario de renovación de autoridades de la Comisión Directiva, realizado el 6 de agosto de 2.006, remitiendo de ser así al Honorable Concejo Municipal todas las notas o denuncias ingresadas a la Dirección de Asuntos Vecinales.
3) Si la Dirección de Asuntos Vecinales envió veedores al acto eleccionario, remitiendo de ser así al Honorable Concejo Municipal los informes presentados sobre el particular.
4) Si la Dirección de Asuntos Vecinales ha recibido comunicación sobre la convocatoria a asamblea general ordinaria con fecha posterior al acto eleccionario, indicando la fecha de recepción y remitiendo al Honorable Concejo Municipal un copia de la misma.

COMUNICACION Nº 4610

5) Si se ha recepcionado algún pedido de socios de la vecinal, solicitando la suspención de la asamblea general ordinaria, remitiendo al Honorable Concejo Municipal una copia de la misma.
6) Si a juicio de la Dirección de Asuntos Vecinales de acuerdo a los elementos obrantes en la dependencia, el proceso que precedió al acto eleccionario y el desarrollo del mismo el día 6 de agosto, fue correcto o se incurrió en faltas que ameritan la impugnación o anulación del acto comicial.

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia